

02

ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA "COMPAÑIA
DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES
DEL AUSTRO CERESTURA S.A."
OTORGADA POR: SRA.
TRANSITO GUANIN SALAZAR
CUANTIA: 160 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de mayo del año dos mil tres, ante mí Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparece: La señora Transito Piedad Guanin Salazar, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la "COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Cantón, idónea y conocida por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas, de mayor cuantía a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE "LA COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A." sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Transito Piedad Guanin Salazar, en calidad de

Gerente General y como tal representante legal de la "COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, la compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, y domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.-

SEGUNDA ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el diez de julio del dos mil uno, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, el veinte de agosto del año dos mil uno, con el número cuatrocientos noventa y dos. Por otra parte la Junta General Universal de accionistas de la mencionada Compañia en sesión de carácter universal celebrada, el veinte y ocho de marzo del año dos mil tres, resolvió: EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, conforme se desprende del Acta de la indicada sesión, cuya copia se agregó para que forme parte integrante de esta escritura.- TERCERA.-

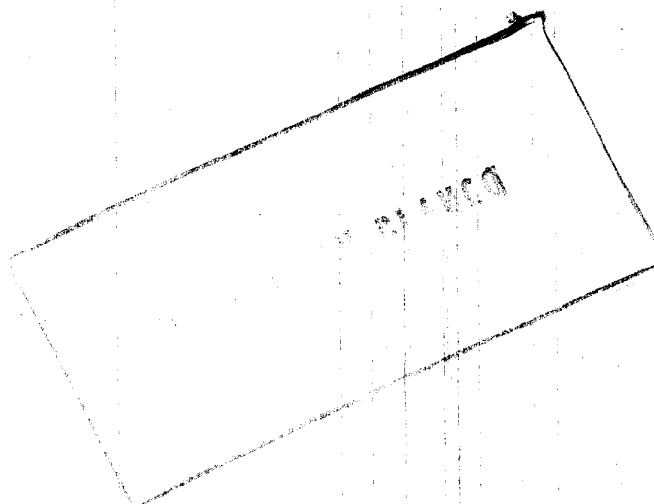
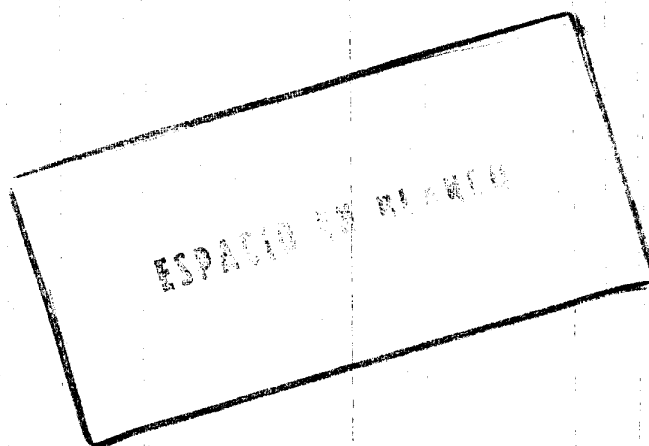
DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, la señora TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A. en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de la Junta General Universal de accionistas mencionada, declara: Uno.- Aumentado el capital suscrito de la compañía, en la suma de CIENTO



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

sumando al capital actual, este asciende a MIL OCHOCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, aumento que suscribe y pagan en la forma, modo y proporciones constantes en el Acta de la citada sesión; y, en el cuadro de Integración de capital, el cual también se agrega.- Dos.- Que ingresan nuevos accionistas y son: CHICA CAJAMARCA FREDI GUSTAVO, VASQUEZ RIBERA ALFONSO MARIA, SUPLIGUICHA CANDO ANITA LUCIA y AVILA AVILA SEGUNDO TEODORO, como se desprende del Acta de la sesión de Junta General Universal de Accionistas que se acompaña.- Tres.- Reformado el Estatuto Social de la Compañía en los términos constantes en la propia Acta de sesión de la Junta General Universal de Accionistas citada.- CUARTA.- JURAMENTO.- La compareciente bajo juramento declara, que el aumento del Capital suscrito, ingreso de nuevos accionistas y la Reforma del Estatuto es verídico, que la compañía por ella representada se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y que la Compañía de mi representación no tiene contratos con el Estado ni ninguna de sus Instituciones.- QUINTA.- CUANTIA.- la cuantía de esta escritura se la fija en CIENTO SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de América.- SEXTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctora Mariana Baculima abogado, matrícula número mil seiscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como

suya. se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública,
para los fines legales consiguientes: DOCUMENTO HABILITAN



Notario Quindío
GUERRA - GUANDOR

Cuenca, Agosto 17 de 2001

Señora
TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR
 Ciudad.

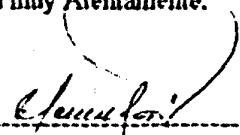
De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la "COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A." en sesión realizada el día jueves diez y seis de agosto de dos mil uno, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá la REPRESENTACION LEGAL, de conformidad con los Estatutos, dispuesto en el Artículo Trigésimo Séptimo.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en esta ciudad de Cuenca, ante el Notario Sexto del Cantón Doctor René Durán Andrade, en fecha 10 de julio del año dos mil uno y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 492 de 20 de agosto de 2001.

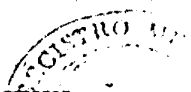
De Usted muy Atentamente.

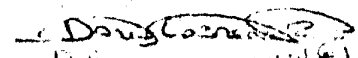

 VICTOR VICENTE GUARICELA PALACIOS
 SECRETARIO DE LA JUNTA

YO, TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR, acepto el nombramiento de Gerente General de la "COMPAÑIA DE RECORRIDOS ESTUDIANILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A".

Cuenca, Agosto 17 de 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro de Comercio de Cuenca, a 24 AGO. 2001




 Gerente General



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte y ocho días del mes marzo del dos mil tres, a las diecinueve horas treinta minutos, se reúnen los señores: ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE, ALVARADO GUANIN SANDRA SOLEDAD, ANDRADE ORTEGA MARCO ROLANDO, BORJA ABENDANA LUIS RICARDO, CARMONA ALEMAN CELIA ALEJANDRINA, CHAVEZ GRANIZO JOSE LUIS, CHUNCHI TACURI CARLOS, CRIOLLO CABRERA LUIS OLMEDO, GONZALEZ BARBA CASILDA BOLIVIA, GUANIN SALAZAR TRANSITO PIEDAD, GUARICELA PALACIOS VICTOR VICENTE, LOJANO SANCHEZ MANUEL GILBERTO, LUPERCIO LUPERCIO LUIS ROBERTO, LUPERCIO NOVILLO ANGEL RIGOBERTO, QUITO GOMEZ LUISA GLADYS, RIOS BRITO CARLOS ALBERTO, TENEZACA TENEZACA LUIS MANUEL CRUZ, MEJIA BERMEO JAIME ROLANDO, HERAS ALVAREZ LUIS MARIO, CARRENO CALLE MARIA NARCISA DE JESUS, VILLACIS CALLE SANTIAGO ROBERTO, VERA CRIOLLO EDGAR RAMIRO, TORAL CHIRIBOGA ANGEL LAUTARO, GUACHIZACA UYAGUARI INES AURELIO, VERA CRIOLLO SILVIO ROMAN, GUAMAN MONTALEZA PABLO RAFAEL, QUIRIDUNBAY JETON WILMAN RENE, TACURI CHICA MANUEL GERARDO, BENALCAZAR CALLE WILLAN ALEJANDRO, BUESTAN BARRERA EDWIN VINICIO, VILLACIS VELEZ FRANCISCO MANUEL y QUIZHPI ASTUDILLO JUAN VICENTE como mandatario de QUIZHPE CASTRO GUILLERMO VICENTE, conforme el poder que se adjunta, accionistas de la "COMPANIA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A."; cada acción tiene el valor nominal de USD 40 dólares de los Estados Unidos de América, que sumados representan el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito de la Compañía, es decir MIL SEISCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América, se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 2. INFORME DEL PRESIDENTE Y GERENTE, 3. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA 4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. El señor Presidente, Gilberto Lojano Sánchez declara instalada la sesión en la cual actúa como secretaria la señora PIEDAD GUANIN SALAZAR, Gerente General de la Compañía, y se da inicio al orden del día:

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** - Se da lectura al Acta anterior y sin ninguna observación, se aprueba por unanimidad de los presentes.
2. **INFORME DEL PRESIDENTE Y GERENTE.** - El señor Presidente da la bienvenida a todos los presentes e informa que se está realizando el campeonato de la Federación Provincial y solicita a los accionistas su participación en los diferentes partidos que se desarrollen. Por su parte la señora Gerente explica que todos los gastos del deporte deben justificarse con el respectivo recibo, además da a conocer que están listos los balances del 2002, informa también de su viaje a la ciudad de Quito, con el señor Carlos Chunchi, en delegación del señor Presidente, para la elección de la nueva directiva de la Federación Nacional.
3. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA .** - El señor Presidente expone a la Junta General

Universal, que es conveniente incrementar el capital social y dejar establecido el monto del incremento, y mociona que se incremente el capital de la compañía en la suma de CIENTO SESENTA dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que sumado al capital actual ascendería al monto de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, ante lo cual los accionistas manifiestan que ellos no están en posibilidades de cubrir este aumento, y para ello mocionan que se admita el ingreso de nuevos accionistas, dejando constancia que renuncian a su derecho preferente en forma total, para que los nuevos accionistas puedan suscribir el aumento de dicho capital, estas personas son: CHICA CAJAMARCA FREDI GUSTAVO, VASQUEZ RIBERA ALFONSO MARIA Y SUPUGUICHA CANDO ANITA LUCIA Y AVILA AVILA SEGUNDO TEODORO y luego del aumento de capital los nuevos accionistas poseerán una acción de 40 dólares de los Estados Unidos de América cada uno, el mismo que se suscribirá y se pagará en la forma, modo constante en el cuadro de integración de capital. De otra parte el presidente da a conocer a la Junta General Universal, la necesidad de realizar reformas al estatuto, dicho esto se mociona que se realicen las siguientes reformas al Estatuto y en lo posterior dirán:

ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de 1840 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 46 acciones ordinarias y nominativas de 40 dólares cada una.

ARTICULO SEPTIMO: Cada titulo deberá contener una o mas acciones las que están numeradas del cero uno hasta la cuarenta y seis inclusive, y serán firmadas por el Presidente y la Gerente General de la Compañía; la acción es indivisible y los titulos contendrán todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías.

Las mociones de aumento del capital con el cuadro de integración, ingreso de nuevos accionistas y reforma del Estatuto, son apoyadas y aprobadas por unanimidad de los accionistas presentes, resolviéndose en consecuencia: 1) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO SESENTA dólares de los Estados Unidos de América, y aprobar el cuadro de integración de capital; 2) Aceptar el ingreso de nuevos accionistas, cuyos nombres se indicaron anteriormente; y 3) Reformar los artículos QUINTO Y SEPTIMO, del Estatuto, en los términos antes referidos. Por fin, la Junta General Universal de Accionistas en forma expresa autoriza a la señora Gerente de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuanto acto sea necesario para su plena validez jurídica, plasmando los deseos manifestados en esta Junta General Universal; y, se da un receso para la redacción del Acta.

4. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**- Se reinstala la sesión de Junta General Universal de Accionistas y siendo las



Notaría Quinta

QUENCA - ~~REUNION~~ se da lectura a esta acta y sin ninguna observación de los accionistas se la aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin mas que tratar y siendo las 22h30, del dia veinte y ocho de marzo del dos mil tres, se declara concluida la sesión.

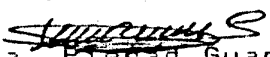
Para constancia de la misma, firman todos los presentes en Unidad de Acto.

ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE	010267618-6
-ALVARADO GUANIN SANDRA SOLEDAD	170615977-7
ANDRADE ORTEGA MARCO ROLANDO	010253852-7
BORJA ABENDANA LUIS RICARDO	010204049-0
CARMONA ALEMAN CELIA ALEJANDRINA	010171766-8
CHAVEZ GRANIZO JOSE LUIS	060067143-2
CHUNCHI TACURI CARLOS	010024166-0
CRIOLLO CABRERA LUIS OLMEDO	010089515-0
GONZALEZ BARBA CASILDA BOLIVIA	010137641-6
GUANIN SALAZAR TRANSITO PIEDAD	010069213-6
GUARICELA PALACIOS VICTOR VICENTE	010030134-0
LOJANO SANCHEZ MANUEL GILBERTO	010117057-9
LUPERCIO LUPERCIO LUIS ROBERTO	010023370-9
LUPERCIO NOVILLO ANGEL RIGOBERTO	010207365-7
QUITO GOMEZ LUISA GLADYS	090703238-7
RIOS BRITO CARLOS ALBERTO	010114862-5
TENEZACA TENEZACA LUIS MANUEL CRUZ	030074298-8
MEJIA BERMEJO JAIME ROLANDO	010300343-0
HERAS ALVAREZ LUIS MARIO	010319968-3
CARRENO CALLE MARIA NARCISA DE J.	010152678-8
VILLACIS CALLE SANTIAGO ROBERTO	010231932-4
VERA CRIOLLO EDGAR RAMIRO	010206020-9

[Handwritten signatures and stamps corresponding to the list of names]

TORAL CHIRIBOGA ANGEL LAUTARO	190023429-3
GUACHIZACA UYAGUARI INES AURELIO	110139222-1
VERA CRIOLLO SILVIO ROMAN	010228291-0
GUAMAN MONTALEZA PABLO RAFAEL	010246774-3
QUIRIDUNBAY JETON WILMAN RENE	010270248-7
TACURI CHICA MANUEL GERARDO	010155760-1
BENALCAZAR CALLE WILLAN ALEJANDRO	070353845-4
BUESTAN BARRERA EDWIN VINICIO	010363932-4
VILLACIS VELEZ FRANCISCO	010027104-8
QUIZHPI ASTUDILLO JUAN VICENTE	010070089-7

CERTIFICO: Que la copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos a mi cargo.

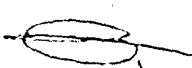

Sra. Piedad Guanin
SECRETARIA-GERENTE

Notaría Quinta
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo del Cantón Cuenca, comparecen voluntariamente los señores GUILLERMO VICENTE QUIZHIPE CASTRO, el compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil para obligarse y contratar, a quien se le otorga, doy fe, y, quien manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incho agrúedese se sirva incorporar una de poder general sujeta a los siguientes términos: Comparación de la celebración del presente instrumento, el señor GUILLERMO VICENTE QUIZHIPE CASTRO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, con cédula de ciudadanía número uno, cero, tres, cuatro, dos, cero, dos, tres guión ocho, y expone: Que confiere Poder General, pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a

Notario
Cantón Cuenca


Diciembre 29 de 1969

Notaria Quinta

QUINCA, ECUADOR

COMPANIA CERESTURA S.A.

	CAPITAL ACTUAL	QUINCE	PAGAR EN MONEDARIO	TOTAL
ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE	\$ 50,00			\$ 50,00
ALVARADO GUANIN SANDRA SOLEDAD	\$ 40,00			\$ 40,00
AMERISE ORTEGA MARCO ROLANDO	\$ 40,00			\$ 40,00
AVILA AVILA SEGUNDO TEODORO		\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00
BENALCABAR CALLE WILLIAN ALEJANDRO	\$ 40,00			\$ 40,00
BORJA ABENDONIA LUIS RICARDO	\$ 40,00			\$ 40,00
BUSTAN BARRERA EDWIN VINICIO	\$ 40,00			\$ 40,00
CARMONA ALEMAN CELIA ALEJANDRINA	\$ 80,00			\$ 80,00
CARRERO CALLE MARIA NARCISA DE J.	\$ 40,00			\$ 40,00
CHAVEZ GRANIZO JOSE LUIS	\$ 80,00			\$ 80,00
CHICA CAJAMARCA FREDI GUSTAVO		\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00
CHUNCHI TADURI CARLOS	\$120,00			\$120,00
CRIOLLO CARRERA LUIS OMEDO	\$ 40,00			\$ 40,00
GONZALEZ BARBA CASILDA BOLIVIA	\$ 40,00			\$ 40,00
GUATHICACA UYAGUARI INES AURELIO	\$ 40,00			\$ 40,00
GURSEN MONTALECA PABLO RAFAEL	\$ 40,00			\$ 40,00
GUANIN SALAZAR TRANSITO PIEDAD	\$ 40,00			\$ 40,00
GUARICOLA PALACIOS VICTOR VICENTE	\$ 80,00			\$ 80,00
HERAS ALVAREZ LUIS MARIO	\$ 40,00			\$ 40,00
LEJANO SANCHEZ MANUEL GILBERTO	\$ 40,00			\$ 40,00
LUPERDIO LUPERDIO LUIS ROBERTO	\$120,00			\$120,00
LUPERDIO NOVILLO ANGEL RIGOBERTO	\$ 80,00			\$ 80,00
MEJIA BERMEO JAIME ROLANDO	\$ 40,00			\$ 40,00
QUIRIGUNEAY JETON WILHEM RENE	\$ 40,00			\$ 40,00
QUIRO GOMEZ LUISA GLADYS	\$ 40,00			\$ 40,00
QUIZUE CASTRO GUILLERMO VICENTE	\$ 80,00			\$ 80,00
RIOB BRITO CARLOS ALBERTO	\$ 40,00			\$ 40,00
SUPLIGUICHA CANO ANITA LUCIA		\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00
TADURI CHICA MANUEL GERARDO	\$ 40,00			\$ 40,00
TENEKACA TENEKACA LUIS MANUEL CRUZ	\$ 40,00			\$ 40,00
TORAL CHIRIBOGA ANGEL LAUTARO	\$ 40,00			\$ 40,00
VASQUEZ RIBERA ALFONSO MARIA		\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00
VERA CRIOLLO EDGAR RAMIRO	\$ 40,00			\$ 40,00
VERA CRIOLLO SILVIO ROMAN	\$ 40,00			\$ 40,00
VILLACIS CALLE SANTIAGO ROBERTO	\$ 40,00			\$ 40,00
VILLACIS VELEZ FRANCISCO MANUEL	\$ 40,00			\$ 40,00
TOTAL	1680	160	160	1840

CERTIFICO: Que, el cuadro de integración de aumento de capital que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Universal de accionistas del 28 de marzo del 2003.

Sra. Piedad Guanin
SERETARIA-GERENTE



Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR

AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley
presentadas. Leído este instrumento integramente a los comparecientes
por mi, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en
un solo acto, de lo cual doy fe.

[Signature]

010069213-6

[Large signature]

Presente fui a su otorgamiento
en fe de ello confiero esta copia que es la primera que
signo, sello y firmo, en Cuenca el mismo día de su cele-
bración



Quinto

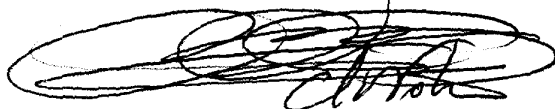
DOY FE, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.
0358, de fecha 12 de Junio del 2003, he sentido la razón correspon-
diente al origen de la escritura matriz del Aumento de Capital y otros.
la Compañía, a 18 de Junio del 2003.

Notario Quinto

[Signature]

[Signature]

CERTIFICO: Que en el margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "**COMPAÑÍA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.**", he anotado la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA AL ESTATUTO, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número **03-C-DIC-0358**, de fecha 12 de junio del 2003. **Cuenca, 20 de Junio del 2003.**



Rene Duran Andrade

ABogado

Canton Cuenca



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0358 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha doce de junio del dos mil tres, bajo el No. 252 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **COMPAÑÍA DE RECORRIDOS ESTUDIANTILES DEL AUSTRO CERESTURA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3.349.- **CUENCA, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

